

Table with multiple columns of numbers, likely a lottery drawing or financial record. Includes columns for numbers and corresponding values.

(Se continuará.)

ANUNCIO OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día de ayer.

Table listing administrative locations and their corresponding prize amounts. Columns include 'PREMIOS' and 'ADMINISTRACIONES'.

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 12 del presente mes sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes a dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Table detailing prize amounts in 'Pesos fuertes'. Columns include 'PREMIOS' and 'Pesos fuertes'.

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos a 40 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expandido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A voluntad de sus dueños, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se saca a pública subasta el solar del extinguido convento de monjas de la Magdalena de esta capital, comprendido entre las calles de Atocha, Cañizares y Magdalena, el cual ha sido medido, tasado y dividido en siete trozos o porciones. Quien quisiere hacer postura al todo ó parte y enterarse de los pies de terreno que contiene, cantidad en que se ha valuado y condiciones bajo de las que se ha de verificar la licitación, acuda a la escribanía del referido Bande, donde se darán todos los pormenores y noticias que se apetezcan acerca de este asunto; en el concepto de que para el remate se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo y su hora de las doce en la audiencia del mencionado señor juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente a Santa Cruz.

Madrid 29 de Noviembre de 1848.—Domingo Bande. 2

D. Juan María Gómez Inguanzo, juez de primera instancia de esta ciudad de Rieococo y su partido &c. Por el presente cito, llamo y emplazo a los que se crean con derecho a los bienes que pertenecieron a la capellanía fundada para sus parientes por María Rodríguez en la parroquia de Santa María y capilla de San Bernardino, en la villa de Villamayor de Campos, para que en el término de 30 días, siguientes al en que se publique en la Gaceta, comparezcan a deducirle en este juzgado por el oficio del infrascrito escribano y medio de procurador con poder bastante en la inteligencia de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Rieococo a 7 de Mayo de 1848.—Juan María Gómez Inguanzo.—Por su mandato, Antonio Rodríguez Valdizco.

A voluntad de su dueño, y convenio celebrado ante el señor D. José Fernández de Quesada, caballero de la Real y distinguido orden española de Carlos III y teniente alcalde del distrito de la inclusa de esta villa, se vende en pública subasta una parte de la casa sita en la calle de Cedaceros, con vuelta a la del Sordo, señalada con los número-

ros-16 antiguo, 13 nuevo, manzana 271, adjudicada en la cantidad de 229,386 rs. vn.

Los que quieran comprarán podrán ver los títulos avisándose con D. Manuel González Serrano, calle de Hortaleza, núm. 12. Está señalado nuevamente para su remate el día 4 del próximo mes de Diciembre de doce a doce y media del mismo en la audiencia de S. S., calle del Meson de Paredes, núm. 25, cuarto principal, donde se admitirán las posturas si fuesen arregladas.

Madrid 29 de Noviembre de 1848.—El escribano del juzgado, Lorenzo Martínez.

PARTE NO OFICIAL.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en el mes anterior.

- List of official acts including: Real decreto concediendo al subsecretario del ministerio de la Guerra, Real orden declarando concluido el arriendo del portazgo de Bnejama, Real decreto nombrando mariscal de campo de los ejércitos nacionales al brigadier de infantería D. Ramon Anglés, etc.

de los matriculados para la marina con sujeción á lo prescrito en la ordenanza de reemplazos. (Núm. 5168.)

Resumen de Reales Órdenes, nombrando curatos, títulos de Castilla, plazas de magistrados &c. (Id.)

Real orden mandando se den las gracias al Jefe político de Jaén por el celo y eficacia con que ha procedido en todas las operaciones preliminares para la clasificación de caminos vecinales de primero y segundo orden. (Id.)

Real decreto nombrando á D. José Estévez Moreno individuo del Real consejo de Agricultura, Industria y Comercio. (Núm. 5169.)

Otro nombrando para que desempeñe el mismo cargo á Don Joaquín María Suarez del Villar. (Id.)

Otro nombrando comisario régio para la inspección de la agricultura general del reino en las provincias de Valencia y Castellón á D. José Aguiló Conde de Ripalda y Marques de Campo Salinas. (Id.)

Real orden acordando se nombre una comisión para cada facultad y la segunda enseñanza. (Id.)

Real decreto nombrando caballero de la Real orden de Isabel la Católica á D. Mateo Ballesté, alcalde de Mayals. (Id.)

Otro nombrando á D. Santiago Fernández Negrete comisario régio para la inspección de la agricultura general en las provincias de Badajoz, Cáceres, y Huelva. (Núm. 5170.)

Real decreto creando en Madrid una escuela preparatoria para las especialidades de caminos, canales y puentes, de minas y de arquitectura. (Núm. 5171.)

Otro aprobando el reglamento para dicha escuela preparatoria. (Id.)

Otro confirmando en todas sus partes la sentencia del consejo provincial de Oviedo en el pleito seguido por D. Manuel Fernández Villar, vecino de Oltoniego, y la administración civil de la misma sobre pago de reales. (Id.)

Real decreto restableciendo el cuerpo de capellanes de la armada; suprimido por Real orden de 31 de Agosto de 1825. (Núm. 5173.)

Otro acordando se nombre un jefe de la armada de la clase de brigadieres que con el título de comandante general de las fuerzas navales de Cataluña, Valencia é islas Baleares reúna el mando de las que operan en dicha provincia. (Id.)

Otro nombrando comandante general de dichas fuerzas al brigadier D. José María Bustillos y Barreda. (Id.)

Real orden resolviendo que para la celebración de los contratos por los ayuntamientos con los particulares para la creación de colegios privados, acudan los primeros al ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas para obtener la autorización competente. (Id.)

Real decreto nombrando al Duque de Gor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Emperador de Austria. (Núm. 5174.)

Otro dispensando igual gracia cerca del Rey de Prusia á D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas. (Id.)

Real orden autorizando á la dirección de Obras públicas para que en el caso de no presentarse antes del día 1.º de Diciembre proposiciones admisibles para el arriendo de los cuatro portazgos de Peña, Castillo, Bárcena de Pía de Concha y Matamorosa, proceda á anunciar la subasta en la forma acostumbrada. (Id.)

Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de infantería D. José María Sanz. (Número 5177.)

Otro concediendo igual graduación al brigadier D. Alberto Rodríguez. (Id.)

Circular para que las diputaciones provinciales y ayuntamientos voten por esta vez una cantidad en su respectivo presupuesto con la denominación de *Calamidades públicas* para en el caso de que el cólera invada el reino. (Núm. 5178.)

Real orden determinando se cubran las vacantes de subtenientes que ocurren en los batallones de infantería de marina por los cadetes del colegio naval y sargentos primeros de los mismos batallones. (Id.)

Otra fijando la edad de 20 años para que empiecen á ejercer su facultad los agrimensores. (Núm. 5179.)

Circular aprobando las medidas propuestas por el consejo de sanidad con respecto á los buques procedentes de puertos donde á su salida se padezca el cólera morbo asiático. (Núm. 5180.)

Real decreto convocando las Cortes para el 45 de Diciembre próximo venidero. (Núm. 5181.)

Circular para que los Jefes políticos dispongan lo conveniente para la presentación en esta corte de los Sres. Senadores y Diputados. (Id.)

Real decreto concediendo indulto general por las causas y delitos que en el mismo se expresan. (Id.)

Real orden para que á los reos no comprendidos en el decreto que antecede, y hubieren rehusado la libertad con que les brindaban las bandas faciosas, se les facilite, si la pidieren, certificación del hecho. (Id.)

Real decreto nombrando á D. José María Benjumea comisario régio para la inspección de la agricultura general del reino. (Id.)

Real decreto reformado concediendo indulto general á todos los reos por las causas y delitos que en el mismo se expresan. (Núm. 5182.)

Otro negando la Real autorización á la compañía anónima titulada Fábrica de papel continuo de Villarluengo para continuar sus operaciones, declarándola disueta. (Número 5183.)

Otro concediendo Real autorización á la compañía anónima titulada La España industrial para que pueda continuar en sus operaciones. (Id.)

Otro dispensando igual autorización para el mismo objeto á la Compañía gaditana del Trocadero. (Id.)

Otra para que la Sociedad valenciana de fomento pueda continuar en sus operaciones. (Id.)

Real orden concediendo á las empresas para el beneficio de los escolares un plazo de ocho meses para continuar en sus trabajos. (Núm. 5185.)

Otra rehabilitando á D. Eugenio Raux en el privilegio exclusivo por cinco años para la introducción de un procedimiento para la fabricación de alfileres y corchetes. (Id.)

Otra aclarando el art. 6.º del Real decreto de 8 de Octubre último acerca de lo dispuesto sobre que los comisionados régios lleven por auxiliares al ingeniero ó ingenieros de caminos que les designaren. (Id.)

Otra al Jefe político de Teruel para que disponga pase un ingeniero al terreno del distrito de Albaracín. (Número 5186.)

Otra asignando la cuota de 80 rs. vn. á los examinados de agrimensores. (Núm. 5187.)

Otra aprobando la determinación del Jefe político de Barcelona acerca de la exposición de la casa de Torres y Bruguera de aquella ciudad, quejándose de los perjuicios que le ocasionan algunos fabricantes de jabón duro que ellos fabrican, mezclando resina de pino. (Id.)

Real decreto nombrando al Conde viudo de Torres Cabrera, á D. Joaquín Balbín y á D. Francisco María de Leon comisionados régios para la inspección de la agricultura general del reino, el primero en la provincia de Córdoba, el segundo en la de Jaén y el tercero en las islas Canarias. (Núm. 5188.)

Resumen de Reales resoluciones confiriendo curatos, otorgando Reales cartas de sucesión á dignidades de títulos de Castilla, confiriendo juzgados de primera instancia &c. (Idem.)

Real decreto declarando nulo todo lo actuado en el pleito pendiente en grado de apelación en el Consejo Real, entre el Duque de Híjar, y Máximo y Pedro Albinch y consortes sobre que se declare que las tierras que poseen estos en el término de Sollana no están sujetas al pago de veintena al Duque. (Id.)

Otro declarando igualmente nulo todo lo actuado en el pleito que en el mismo Consejo pendiente en grado de apelación entre los ayuntamientos de Navares, de Ayaso y Navares de Enmedio, provincia de Segovia, sobre ejercicio de jurisdicción en el despoblado de Balsamos. (Id.)

Otro declarando desierta la apelación interpuesta por los ayuntamientos de Cintruénigo, Fitero, Montegudo y Marchante en el pleito seguido entre los dichos y los de Tudela y Cascante sobre observancia de cierta concordia y desplantación de viñas. (Id.)

Otro declarando nulo todo lo actuado en el pleito entre Don Clemente de los Ríos y la junta de Beneficencia de Ciudad-Real sobre pago de maravedís; importe de medicinas suministradas por aquel al hospital de la misma. (Id.)

Otro relevando del cargo de Capitan general de Cataluña al teniente general D. Fernando Fernández de Córdoba, y acordando continúe desempeñando el de director general de infantería que al propio tiempo ejerce. (Núm. 5189.)

Otro nombrando Capitan general de Cataluña á D. Manuel de la Concha, Marques del Duero. (Id.)

Otro determinando que los estudios de la escuela especial de arquitectura duren cuatro años en la forma que en el mismo se designa. (Núm. 5191.)

Real orden declarando comprendida la hermandad del Refugio en la de 20 de Julio de 1838, relativa á que sean defendidos como pobres en todos los tribunales del reino los hospitales, hospicios y demas institutos de beneficencia. (Id.)

Otra para que en lo sucesivo no se dé curso á las instancias de escribanos y notarios en solicitud de que se les conceda sustitución ó permuta de sus oficios por otros vacantes de libre provision del Estado. (Id.)

Las discusiones de la Academia de jurisprudencia, que preside con plausible asiduidad el Excmo. Sr. D. Manuel de Seijas Lozano, crecen cada día en importancia y animación. Gran parte de nuestros jóvenes abogados concurren á tomar parte en ellas, contribuyendo con su celo é ilustración al progreso de la ciencia que cultivan. En esta corporación se han celebrado hace pocos dias las elecciones de cargos de la sección de derecho público, resultando elegido presidente el Sr. D. Julian Peláez del Pozo, profesor de la universidad, y vicepresidente el Sr. D. Luis de la Torre y Hoz.

Tenemos á la vista el plano de Madrid, cuyo anuncio insertamos en su correspondiente lugar, publicado recientemente por la empresa del Atlas del Diccionario geográfico, estadístico é histórico de los Sres. Coello y Madoz. Lo hemos examinado con toda detención, y podemos asegurar que es obra de admirable perfección y exactitud en el todo y cada una de sus partes, y por consiguiente tenemos el gusto de recomendarla encarecidamente á nuestros lectores.

BORSA DE MADRID.

Contracción del día 30 de Noviembre á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIO

Londres á 90 dias, 48-35 din. París, 5-6 á 8 dias vista.

Alicante, 2 din. h.	Málaga, 1 1/2 pap. h.
Barcelona á ps. fa., 3 1/2 pap. h.	Santander, 2 din. h.
Bilbao, 3 b.	Santiago, par.
Cádiz, 1 1/2 id.	Sevilla, 4 1/2 pap. h.
Coruña, 1 id.	Valencia, 2 1/2 id. id.
Granada, 3/4 id.	Zaragoza, 4 1/4 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

COMPANIA GENERAL DEL IRIS.

La dirección y junta de gobierno han acordado convocar á los señores accionistas á la junta general extraordinaria que ha de celebrarse en las salas de la compañía, sitas calle de Alcalá núm. 10, á la una del día 31 de Diciembre próximo, para dar cuenta del estado de los trabajos que se les encargaron en la junta general de 6 de Agosto último.

Los señores accionistas asistentes podrán hacerse representar con la autorización competente, conforme previenen los estatutos, y tanto los apoderados como los señores accionistas que gusten concurrir por sí deberán recoger la papeleta de entrada desde el 20 de Diciembre en las oficinas de la compañía, en las que desde el 25 del mismo estarán de manifiesto la memoria, balances y demas documentos para que los señores accionistas puedan tomar con anticipación el debido conocimiento.

Madrid 17 de Noviembre de 1846.—El presidente de la junta de gobierno, Pedro Asnar.

Los herederos y testamentarios de D. Santiago Ruiz Alvarez, que falleció en esta corte en el año de 1842, desearon de terminar cuanto antes los asuntos de la testamentaría, cumpliendo con la mayor exactitud con ellos, y con la voluntad del testador; autorizados como lo están completamente por un juzgado de primera instancia para orillarios amigos y extrajudicialmente, han acordado citar por medio del presente á Atanasio Zuazo Ruiz, que por los años de 1834 y 1835 parase residia en esta referida corte, á efecto de que tan luego como llegue á su noticia este anuncio, se presente por sí ó por medio de persona suficientemente autorizada en la casa de comercio de la Sra. viuda de D. José Ruiz Alvarez, sita en la plaza de la Constitución; números 8 y 10 nuevos, con el objeto de hacer efectivo el legado que el difunto D. Santiago le dejó en su disposición testamentaria; en el concepto de que de no verificarlo en el preciso término de 15 dias, siguientes al de la publicación de este anuncio, que por tercero y último plazo se le señalan, se dará por solventado, sin que en ningún tiempo lo quede derecho á reclamar.

Cualquiera que sea el acreedor á la testamentaría de Don Santiago Ruiz Alvarez, vecino que fue de esta corte, en la que falleció en el año de 1842, podrá deducir su acción ante los herederos testamentarios del mismo, dirigiéndose á la casa de comercio de la Sra. viuda de D. José Ruiz Alvarez, sita en la plaza de la Constitución, números 8 y 10 nuevos, en el término preciso de 15 dias, siguientes al de la publicación de este anuncio, que por tercero y último plazo se señalan; bajo el concepto de que de no realizarlo dentro del mismo, se dará á la testamentaria el curso correspondiente, sometiéndola á la aprobación del juzgado todas sus actuaciones practicadas extrajudicialmente, en virtud de autorización que para ello obtuvieron del mismo, parándosele el perjuicio á que su morosidad dé lugar.

Atlas del Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por D. Francisco Coello, teniente coronel capitán de ingenieros, y por Don Pascual Madoz.

Se ha publicado el plano grande de Madrid grabado en acero, copiado del original que formó el ayuntamiento á sus expensas desde 1841 á 1846, y aumentado con todas las reformas que han ocurrido desde esta fecha hasta la presente, y con el trazado de los principales proyectos aprobados. Este plano, que forma parte del Atlas, ha sido declarado por la corporación municipal *Plano oficial de la villa*.

Se halla de venta en la Imprenta nacional, y en las librerías de Cuesta, calle de Carretas, y Monier, Carrera de San Gerónimo, al precio de 24 rs. vn.

Se hallan igualmente de venta hojas forradas en seda y se darán tambien dobladas en cartera, estampadas en lienzo y barnizadas al que las pidieren.

Para los suscritores al Atlas los precios son solamente á 16 rs. á los que lo sean al Diccionario, y 20 á los que no lo fueren.

Plano pequeño de Madrid.—Se halla de venta en los mismos puntos que el anterior á 12 rs. vn., y se darán tambien en cartera, estampadas en lienzo, en seda y barnizadas, pidiéndolos con anticipación. Este plano, grabado con toda minuciosidad en acero, es reducción exactísima del *Plano oficial*, conteniendo casi los mismos detalles de este.

El Guia, diario político, industrial y literario.—Este periódico se publicará todas las tardes, excepto los domingos, desde 1.º de Diciembre.

Para los señores suscritores á El Guia se dará gratis todos los domingos por la mañana un apéndice con el título El Pasatiempo. Este periódico semanal, que se dará en tamaño reducido, pero elegante, publicará artículos de sátira, de teatros, de modas, revistas de la corte y del extranjero, sin perjuicio de dar las últimas noticias que ofrezcan mayor interés.

El precio de El Guia en Madrid es el de 8 rs. por un mes y 22 por tres. En provincia á 12 por un mes y 34 por tres.

Los que gusten suscribirse por separado á El Pasatiempo pagarán por un mes 3 rs. y 4 en provincias.

La empresa de El Guia no cree deber recomendar la baratura de su diario porque se recomienda por sí solo. Mas adelante ofrece proporcionar mayores ventajas.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de Cuesta, calle Mayor; en la de Ruiz, calle de Carretas, núm. 19, y en las oficinas de El Guia, calle de San Marcos, núm. 22, cuarto principal.

El Pasatiempo, apéndice á El Guia, periódico satírico, literario y de modas.—Desde 1.º del próximo Diciembre se publicará este periódico todos los domingos por la mañana, gratis para los señores suscritores á El Guia. En él se insertarán artículos de sátira, de teatros, de modas; revistas de España y del extranjero, poesías, anécdotas, charadas &c. &c.

El precio de la suscripción por mes en Madrid es de 3 reales y 4 en provincias. Se suscribe en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de Cuesta, calle Mayor; en la de Ruiz, calle de Carretas, núm. 19, y en las oficinas de El Guia, calle de San Marcos, núm. 22, cuarto principal.

TRATOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz Doña Bárbara Lamedrid.—Sinfonía nueva, expresamente escrita para esta funcion por el maestro D. Francisco Barbieri.—Juan sin tierra, drama nuevo, histórico, en cuatro actos y en verso.—El jaleo de Sevilla, baile nuevo á seis parejas con acompañamiento de coros y una canción. El baile está compuesto por D. Angel Estrella: la música del maestro D. Juan Gastambide.—Terminará el espectáculo con el divertido sainete, no representado en este año, titulado *El porobado Retaco, ó el maestro Pesuña*.

Editor responsable GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.